ALCALDÍA DE TUNJA

RESOLUCIÓN No. 141
(25 de julio de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN MENOR CUANTIA No. SA-AMT0222022

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN, LICITACIONES Y SUMINISTROS DE LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferencias por el Decreto No. 0236 del 04 de septiembre de 2018, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que, el día veintiuno (21) de junio de 2022 la entidad publicó estudios previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliegos de condiciones del proceso SA-AMT0222022 y las observaciones que se recibieron al proyecto de pliego dentro del término establecido para tal fin, se contestaron mediante documento publicado en la plataforma SECOP II el día treinta (30) de junio de 2022.

2. Que mediante Resolución **No**. 122 del primero (01) de julio de 2022 se ordenó la apertura de PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA SA-AMT0222022 , cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS, PARA LA DOTACION DE LAS LUDOTECAS Y DEL CENTRO DE FORMACION TECNOLOGICA DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA FORMACION LUDICA Y PEDAGOGICA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA,** la cual fue publicada en SECOP II con los pliegos de condiciones definitivos.

3. Que el día doce (12) de julio de 2022 a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se realizó el cierre del proceso DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA SA-AMT0222022, habiéndose presentado las siguientes propuestas:

No de Orden	PROPONENTE
1	**GRUPO PREMIUM SAS**

4. Que, de acuerdo a la verificación de requisitos habilitantes y evaluación realizada por parte del Comité Asesor y Evaluador de Licitaciones y Concursos, la cual se emitió evaluación preliminar el día dieciocho (18) de julio de 2022, del cual se corrió traslado por el término de tres días, desde la publicación del informe de evaluación, así:

No. ORDEN	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
1	**GRUPO PREMIUM SAS**	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

5. Que, de acuerdo a la solicitud de subsanación presentada por el Municipio de Tunja, el oferente GRUPO PREMIUM SAS, subsano en debida forma el 18 de julio de 2022; los documentos fueron revisados por el comité evaluador, encontrando que el oferente cumple lo solicitado por la entidad.

6. Qué, el día veintidós (22) de julio de 2022 fue publicado en el portal de contratación SECOP II, informe definitivo de evaluación y no se allegaron observaciones al mismo, obteniendo como resultado el siguiente:

No. ORDEN	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	RESULTADO
1	**GRUPO PREMIUM SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

7. Que, una vez analizada toda la información presentada por el proponente, el resultado de la selección abreviada y no habiendo encontrado ningún vicio o circunstancia que impida la adjudicación del contrato, se procede por el presente acto administrativo a adjudicar el Proceso de Selección Abreviada menor cuantía SA-AMT0222022.

En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adjudicar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA **SA-AMT0222022**, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS, PARA LA DOTACION DE LAS LUDOTECAS Y DEL CENTRO DE FORMACION TECNOLOGICA DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA FORMACION LUDICA Y PEDAGOGICA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($240.003.325) M/CTE** al oferente GRUPO PREMIUM SAS

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución se entiende notificada al momento de su publicación en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP.

ARTICULO TERCERO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo N° 1 del Art. 77 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

SANDRA MILENA PIMENTEL GOMEZ
Delegado para la contratación
Secretario de Contratación, Licitaciones y Suministros

Proyectó: Catalina Tavera Morales